



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-5447-18-4

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-5447-18-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada WOHR RUBEN ALBERTO., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 210031160 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 0458/17, solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Químico THIMENTAL Rubén, Matrícula Profesional N° 1-3047-8, como Director Técnico en reemplazo del Ingeniero Químico BONVIN Pablo Luis, Matrícula Profesional N° 1-2291-2

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Limitase la inscripción del Ingeniero Químico BONVIN Pablo Luis, Matrícula Profesional N° 1-2291-2, como Director Técnico de la firma WOHR RUBEN ALBERTO partir del 08 de agosto del año 2018.

ARTICULO 2°.- Inscríbase al Ingeniero Químico THIMENTAL Rubén, Matricula Profesional N° 1-3047-8, como Director Técnico de la firma WOHR RUBEN ALBERTO partir del 08 de agosto del año 2018.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-5447-18-4